

Ciberbullying, acoso en la pantalla

Jorge Flores Fernández
Director de PantallasAmigas
Noviembre 2008

El ciberbullying es una gran preocupación desde hace años en algunos países (Reino Unido, EE.UU, Canadá, Australia...) por cuanto instaura la violencia en el ciberespacio con graves consecuencias para las víctimas. "Tras haber pasado tanto tiempo tratando de proteger a los menores de las personas adultas con malas intenciones, nunca imaginé que dedicaría tantos esfuerzos a protegerles de ellos mismos", resumen Parry Aftab en su guía sobre ciberacoso.

Bombardear con mensajes intimidatorios o insultantes, crear páginas web ridiculizantes, hacer correr bulos... son algunas formas del acoso online.

¿Qué se entiende por Ciberbullying?

Simplificando, y tomando como referente la acepción común de bullying, se entiende por ciberbullying o ciberacoso el maltrato psicológico continuado entre iguales usando las nuevas tecnologías online, es decir, en el "ciberespacio". En detalle:

- Quedan excluidas las acciones puntuales (al igual que un menor no es víctima de bullying porque de manera aislada sufra una agresión física o verbal). Sin restar importancia a estos sucesos, que pueden tener serios efectos para la víctima y constituir un grave delito, un hecho aislado no sería ciberacoso.
- Hay que descartar también el acoso con fines de índole sexual, que en el caso de ser ejercido por adultos se denomina "grooming".
- Víctimas y acosadores son de edad similar, los "iguales".
- Se extiende al entorno virtual del menor (Internet, telefonía móvil y videojuegos online multijugador).

¿En qué se diferencia el ciberbullying del bullying?

Los efectos: Por desgracia, no son menos graves que los del bullying. Aunque no haya agresiones físicas, las consecuencias psicológicas pueden ser incluso mayores. En varios países ya se han producido suicidios. ¿Qué efectos puede tener un comentario denigratorio en una página web que todo el mundo, en sentido literal, puede ver? La inmediatez y el alcance de Internet hacen que “las agresiones” sean sencillas de realizar (apoyadas en un supuesto anonimato y en la falta de percepción del daño causado al no ver a la víctima) y, al mismo tiempo, que tengan unos efectos potenciales devastadores.

Los lugares y los momentos: Dado que el “ciberespacio” supone para el menor un entorno de socialización de primer orden al que no puede renunciar y que le acompaña en el resto de contextos (hogar, centro escolar, calle) no hay manera de crear “distancia” con quien acosa. Es inútil incluso encerrarse en casa o dejar de ir al colegio. Están ahí siempre, no hace falta coincidir en sitios u horas. El acoso se cuele en forma de email o SMS, en la libreta de contactos del Messenger, como aliado en un juego online... El ciberbullying puede tener su origen u ocasionar conflictos en el entorno escolar, pero no siempre va unido al mismo, por lo que bullying y ciberbullying pueden ser independientes o complementarios, sin que haya que presuponer que es el bullying el que antecede al ciberbullying, pudiendo haberse iniciado el acoso y/o enfrentamiento en el espacio virtual.

Los agentes: Cualquiera puede ser víctima u hostigador a través de la pantalla, no hace falta ser más fuerte para agredir ni se es potencial víctima por una supuesta debilidad o por disponer de menores habilidades sociales. Puede incluso que quien sufre bullying se convierta en ciberacosador. Al no haber una componente física tan señalada como en el bullying, puede ser más común la participación de chicas. Tampoco es preciso que víctima y acosador se conozcan. En la Red la gente se relaciona, y se agrede, sin conocerse siquiera.

El medio: A diferencia del entorno en el que se desarrolla el bullying, en el caso del ciberbullying Internet puede ser también un aliado de las víctimas de acoso o ciberacoso, un lugar o una manera donde encontrar otras compañías y consuelo... pero con cuidado... no sea que quien acosa sea el que engaña y ofrece su comprensión.

Consejos para los menores

- Sé muy cuidadoso con los datos personales, dónde aparecen y a quién los proporcionas: nombre, teléfono, dirección, fotografías, centro escolar... Cuanto menos sepan de ti, mejor, más seguro estarás y te sentirás. Ten en cuenta también lo que en los chats expones de modo abierto o incluso en las salas privadas, ya que pueden ser pistas que otros usen para obtener vuestros datos. Usa siempre apodos y nombre figurados.
- Presta especial atención a la netiqueta o los modales de Internet como saludar, usar gráficos que expresen tu ánimo o intención (emoticones), etc. Considera que tus interlocutores pueden tener otra cultura, otra realidad social o malinterpretar lo que estás queriendo decir en realidad. Si hay un malentendido, trata de aclararlo con cortesía.
- Nunca respondas a una provocación y mucho menos siendo presa de la furia. Haz algo que te entretenga durante unos minutos para calmarte antes de volver teclear. Responder suele ser la mayor alegría para le puedes dar al ciberabusón además de empeorar las cosas.
- Cuando una amenaza o un acoso es persistente, trata de guardar lo que puedas a modo de prueba de lo sucedido, cierra la conexión y pide ayuda a una persona adulta (por ejemplo, si piensas que te acosa alguien del propio centro escolar, habla con el orientador).

Consejos para las personas adultas

- Debes transmitir a los menores la confianza suficiente como para que recurran a ti en caso de apuro.
- No reacciones de forma brusca. Presta atención a la gravedad y frecuencia del acoso (para tratar de calibrar su magnitud) así como a la manera en que la víctima lo sufre. Apoyar al menor es lo primero para que remita su angustia. Luego ya llegará el momento de actuar.
- Cuando se dan amenazas graves de daño físico directo el tema debe tomarse muy en serio, máxime cuando sabes que quien acosa dispone de datos personales como dirección o centro escolar. Recurrir a la policía no está de sobra en estos casos.
- Si hay víctimas, es porque hay abusones, y no es fácil identificarlos, siquiera en la propia casa. Es bueno que cuentes a los menores que esas acciones causan un daño real y constituyen un delito.

Jorge Flores Fernández

Director de PantallasAmigas